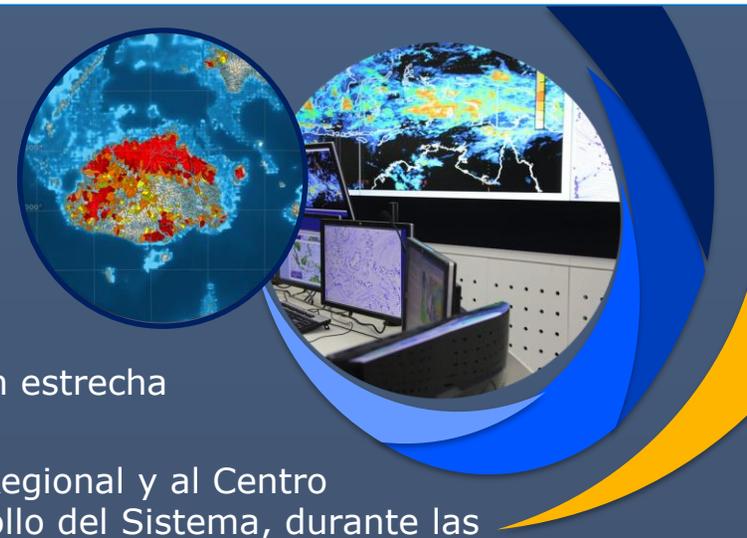


FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SMHN* EN EL MARCO DEL SISTEMA GUÍA PARA CRECIDAS REPENTINAS



- 1) Mantener un contacto adecuado con el Centro Regional y trabajar en estrecha colaboración con él.
- 2) Suministrar datos históricos, espaciales y en tiempo real al Centro Regional y al Centro de Investigación Hidrológica (CIH), la entidad encargada del desarrollo del Sistema, durante las fases de desarrollo y ejecución, manteniendo informada a la Organización Meteorológica Mundial (OMM).
- 3) Trabajar con el Centro Regional para suministrarle datos de observaciones *in situ* a través del Sistema Mundial de Telecomunicación (SMT) o del protocolo FTP.
- 4) Participar en el programa de formación del Sistema Guía para Crecidas Repentinas.
- 5) Impartir formación a pronosticadores meteorológicos e hidrológicos y a encargados de la gestión de desastres a fin de fortalecer la capacidad local para utilizar los productos del Sistema para emitir avisos de crecidas repentinas.
- 6) Monitorear diariamente el Sistema Guía para Crecidas Repentinas para su propio país.
- 7) Preparar y emitir advertencias, alertas y avisos de crecidas repentinas cuando se considere necesario y difundirlos entre los organismos nacionales competentes, incluidos los organismos de gestión de desastres.
- 8) Cooperar con los organismos nacionales para implantar el concepto del Sistema Guía para Crecidas Repentinas y evidenciar las ventajas de su uso en ámbitos como la gestión de desastres, la gestión del agua, la agricultura, etc.
- 9) Preparar estudios de casos de crecidas repentinas y realizar periódicamente estudios de verificación, cuyos resultados se comunicarán al Centro Regional, la OMM y el CIH.
- 10) Se insta a los SMHN a que promuevan el Sistema y elaboren herramientas y materiales de apoyo, como una guía de utilización del Sistema para pronosticadores o procedimientos normalizados de funcionamiento, a fin de potenciar su capacidad para emitir puntualmente y con exactitud avisos y alertas de crecidas repentinas.